

03/10/2014

Antofagasta: aplican Ley Emilia a joven que conducía ebrio

El fiscal Mario Concha Matus, formalizó hoy en el Hospital Regional, al primer imputado al que se aplica la Ley Emilia en Antofagasta. Se trata de Maximiliano Arévalo Tapia quien el pasado miércoles, poco después de la siete de la mañana conducía su auto particular, por Avenida Grecia, llevando al interior a siete amigos y producto de su estado de intemperancia chocó, quedando tanto él como sus ocupantes con heridas de diversa consideración, siendo la más grave de ellos, Valeria Morales Pallero, quién a causa de las lesiones recibidas quedó con lesiones neurológicas calificadas como graves gravísimas.



De los otros ocupantes cinco quedaron con lesiones de carácter grave y uno con lesiones de carácter leve.

El defensor se opuso a la aplicación de la Ley Emilia, argumentando que en este caso eran todos ocupantes del vehículo que conducía el imputado y se habían subido a él voluntariamente, por lo tanto existía un factor de exposición al riesgo que había que considerar.

La Juez de Garantía, Claudia Campusano por su parte estableció que la Ley Emilia lo que hace es sancionar a quién conduce un vehículo habiendo consumido alcohol, sin importar otras consideraciones, como el sitio donde se encontraban las personas que resultaron lesionadas.

El Fiscal Concha solicitó aplicar la medida cautelar de prisión preventiva por considerar al imputado un riesgo para la seguridad de la sociedad, la cual fue concedida, disponiéndose un plazo para el cierre de la investigación de 90 días.

Hasta que sea dado de alta, el detenido cumplirá la prisión preventiva en el Hospital Regional, bajo la custodia de Gendarmería.